ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	742-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de octubre se han venido realizando atenciones psicosociales de manera telefónica y presencial con la población asignada en los municipios de Yopal, Villanueva, Maní y Monterrey; de igual forma, se ha contactado presencial y telefónicamente a PPR y PER a quienes les corresponde seguimiento de BIE y formulación de BIE y PRE. Las cifras de atención son: 6 PPR Y 3 PER atendidas de Maní (77%) cabe la pena mencionar que hay una PER con la cual no se ha tenido contacto desde el mes de septiembre a pesar de tener en curso el traslado para el GT Meta porque según lo refirió en audio vía whatsaap se encontraba en La Uribe; sin embargo, a la fecha no responde a insistentes llamadas o mensajes enviados las otras dos PPR pendientes por contactar son trabajadores en zona rural con difícil conectividad y señal, pero se espera poder realizar la atención antes de finalizar el mes, 2 PPR de Monterrey (100%), 5 PPR de Villanueva (63%) se espera poder atender antes de finalizar el mes a las 3 PPR que falta y en lo que respecta a Yopal, la atención ha sido así: 4 PPR de Yopal (80%), solo está pendiente una PPR por atender pero se encuentra en zona rural de difícil conectividad y señal. Los códigos utilizados han sido: REINTEGRACIÓN: 4 ATEV_0754, 2 DC-PDT, 4 PER, 14 PRO, 8 FAM, 2 HAB, 4 SAL (1 en atención familiar), 3 CID y 1 ISUN. Los códigos utilizados en atenciones de REINCORPORACIÓN son: 1 FAM, 3 EDU, 1 PSICO_5 y 2 SOST_EC_1.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se han aplicado 4 encuestas de empleabilidad, quedando pendiente la aplicación de 1 encuesta ya que la PPR en su lugar de vivienda no tiene señal, en otros meses se ha facilitado más la llamada a través de whatsaap pero en octubre no ha sido posible mantener un contacto por un tiempo prolongado y para otras actividades realizadas en el periodo se recurre a audios pero esto prolonga mucho la atención hasta que la PPR logre escuchar bien esos mensaje y salgan los que ella envía. Se continúa con la caracterización de 1 PPR y se espera contactar a las otras 2 PPR que se encuentran en esta fase de PDT. Respecto a instrumentos de seguimiento a BIE, se aplicó 1 correspondiente a la vista 4 donde la PPR reportó la venta de semovientes y con los recursos adquirió un lote, presentando como evidencia contrato de compra-venta de dicho bien inmueble y en cuanto a Instrumento de seguimiento de PRE-PP se aplicó 1 de tipo asociativo donde reportan la muerte de un semoviente que quedaba del proyecto, ya que los otros habían sido vendidos y según argumentan los recursos fueron destinados a la estadía de las PER en la ciudad de Bogotá con el fin de adelantar procesos de salud, pues una de las PER debió someterse a cirugías y otros procedimientos médicos.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se encuentran 3 PDT en fase de elaboración y 21 PDT en ejecución, uno de ellos corresponde a la PPR que está para terminación de la ruta y dicho PDT solo requiere el abordaje de dos acuerdos para proceder a la evaluación y continuar con el procedimiento de terminación, para los demás PDT se vienen desarrollando las actividades contempladas en cada uno de ellos. Con las PER se han venido realizando actividades entorno a temas de educación de manera que una PER retome sus estudios de básica secundaria y otra de las PER conociera la oferta del fondo de recursos ARN-ICTEX para educación superior, con la tercera PER se abordó el componente psicosocial buscando una vez más reiterar lo que contempla la ruta y los beneficios que tiene las personas en reincorporación, dado que esta PER de manera constante presenta inconformismo por lo que brinda la ARN.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se desarrollaron las actividades tendientes al cumplimiento de los acuerdos programados para el mes de octubre en los respectivos PDT en ejecución de las PPR atendidas a la fecha, de manera que a la fecha se han ejecutado 47 actividades individuales y 1 familiar; en cuanto a reincorporación han sido 5 individuales y 1 grupal.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se convocó a población a actividad de transferencia de tecnología desarrollada con AGROSAVIA el día 13 de octubre; sin embargo, en esta ocasión, de la población asignada no se vinculó ninguna PPR y PER, aunque si se realizó el acompañamiento a la población que asistió a evento. De igual forma, durante los días martes y jueves del mes de octubre se ha compartido link a PPR que viene realizando ASS de manera virtual, haciendo énfasis en la importancia de vincularse a las jornadas y realizar los respectivos trabajos, de manera que se apoyó a través del envío de audios e imágenes sobre la forma de elaborar "Palo de Lluvia" ya que era una tarea que la PPR tenía pendiente dentro de los compromisos de la ASS "Canto con lo que cuento". Se continúo con el seguimiento y acompañamiento de las PPR vinculadas a las acciones de servicio social "Embelleciendo un espacio de sabiduría" de la IE La Campiña de Yopal y "Embelleciendo de vida tu espacio recreacional" en el parque saludable del barrio Mirador en Villanueva, de manera que se logra la certificación de 4 PPR (2 respectivamente).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	742-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se adelantó la visita a 1 proyecto productivo de Ganadería de Maní, determinando que no se encuentra en funcionamiento ya que algunos semovientes se murieron y otros fueron vendidos y los recursos destinados a gastos generados en traslado y permanencia en Bogotá de las PER para atender asuntos de salud; también, se visitó BIE de Ganadería en Monterrey, el cual también no está en funcionamiento porque la PPR vendió los semovientes porque el predio donde los tenía fue solicitado y los recurso los destinó para la compra de un lote. Respecto al avance en formulación de BIE-PDN, se logró la formulación de 2 BIE y se espera poder radicar un tercero, pues se está pendiente a el ajuste en uno de los documentos por parte de proveedor. De igual forma, se viene realizando asesoría a PPR para la formulación de su BIE y una PER para su PRE-PP, de tal forma, que con la formulación de estos proyectos se finalice este proceso en el año 2021, aunque también se tiene pendiente la realización de ajustes a un PRE-PP formulado en febrero y con ajustes efectuados en marzo, sin embargo, en Generación de Ingresos de nivel central, dicho proyecto no fue radicado a Secretaría general para el desembolso de los recursos y en este momento se hace necesario generar la nueva documentación a través del nuevo procedimiento de formulación de PRE-PP que se viene aplicando desde septiembre de 2021.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	A la fecha las PPR Yarima Luna Rojas y Ferley Daza Parra fueron notificadas de Acto administrativo de culminación de ruta y se tiene pendiente lograr el contacto con 1 PPR para trabajar dos acuerdos pendientes para poder cerrar el PDT y realizar la respectiva postulación para la terminación de la ruta.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo se logró la culminación de las horas de ASS de 2 PPR de Yopal vinculadas a la ASS "Embelleciendo un espacio de sabiduría" desarrollada en la IE La Campiña de Yopal y otras 2 PPR vinculadas a la ASS "Embelleciendo de vida tu espacio recreacional" que se adelantó en el parque saludable del barrio Mirador de Villanueva, en donde se adelantó reunión con la presidenta de la JAC entregando las actividades realizadas y dando por cerrada la ASS de manera que emitió los respectivos certificados; entre tanto, se espera que la PPR de Yopal vinculada a la ASS "Canto con lo que cuento" que se ejecuta de manera virtual los días martes y jueves en la noche con la Fundación "Perros sin raza", logre completar las horas de servicio social y sea certificada.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se continúa con el seguimiento a las PPR matriculadas en FA y FPT, a fin de que permanezcan en las formaciones y las culminen exitosamente; en cuanto a PER, que había suspendido sus estudios por presentar dificultades de salud, en el mes de octubre se adelantó reunión presencial con la IE Camilo Torres Restrepo de Maní determinando compromisos y realizando la respectiva gestión de la planilla de asistencia del mes de septiembre cuando retomó la formación. Se continúa vinculando a familiares a las atenciones. En cuanto a BIE-PDN se logró la formulación de 2 BIE y se adelantan gestiones para lograr la radicación de un tercer Plan de negocio. De esta manera, se aporta insumos para el avance en el logro de indicadores del Plan de Acción territorial.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las atenciones y la caracterización que se viene realizando, se tienen en cuenta las particularidades, necesidades y contexto de la población asignada, a fin de mantener de manera transversal el enfoque diferencial y género en las acciones que se emprendan con cada PPR y PER.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se ha venido haciendo el reporte diario de las atenciones, enviado para digitación las planillas psicosociales respectivas; también, se envió las planillas de FPT y FA generadas en octubre. Se ha dado respuesta de la verificación a la digitación de planillas PSI, FA y FPT. Se han enviado a digitación las ISUN aplicadas en el mes. Se ha generado la respectiva BD de reincorporación así como el reporte de Información sobre el Contexto del GT.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se ha venido haciendo ingreso al SIRR y el ARPA de acuerdo a las necesidades, por ejemplo, en lo concerniente a aplicación de instrumentos de caracterización, evaluación de acuerdos, metas y PDT, cierres de formación y adjuntando soportes de cierres de formaciones y PDT, Terminación de beneficios, Socialización de estrategia de monitoreo post, Postulación a culminaciones, Aplicación de instrumentos dentro de la estrategia de monitoreo post, entre otros.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	742-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo de referencia se han realizado atenciones bajo la modalidad telefónica y presencial, por lo tanto, se han enviado para digitación las respectivas planillas y así mismo se ha diligenciado y enviado el FUID correspondiente, haciendo entrega de las planillas físicas generadas. En cuanto a Gestión documental, se ha enviado avance al respecto y a la fecha solo está pendiente la entrega de una ISUN en la que fue necesario volver a recuperar la firma, pues el instrumento se había dejado con firma digital de la PR, por lo tanto, se debía contar con las dos firmas manuscritas; de igual forma, se viene haciendo entrega de los demás documentos generados tanto de manera digital como física.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de octubre se participó de las siguientes jornadas de trabajo así: *El 12 de octubre se asistió a reunión para revisar estrategia de búsqueda de PPR y PER para formulación de BIE y PRE respectivamente, a fin de poder alcanzar meta en estos indicadores. *El 13 de octubre se acompañó la última jornada de transferencia de tecnología desarrollada con Actor Externo AGROSAVIA. *El 21 de octubre se participó de la MGI donde se presentaron los proyectos formulados y el proyecto revisado a profesional del GT. *El 22 de octubre se asistió a taller de Fortalecimiento de destrezas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO/SANDRA MILENA VARGAS GONZALEZ /(E) Resol.2150 del 15/09/2021**

Fecha VoBo: **2/11/2021**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"